

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37295 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 444/2011, referente al concursado Bricodiel, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11 de septiembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Huelva, 19 de septiembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130055161-1